

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de la de 1999. de 1999. Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto en el último párrafo del punto 3º de la Resolución Nº 477/99,

SE RESUELVE:

Autorizar al prosecretario administrativo, jefe del Centro de Cómputos Santa Fé, señor Daniel I. Bonazzola a realizar horas extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3º de la Resolución 477/99, último párrafo.

Registrese, hágase saber y archivese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION